



ORD.: N° 220038

ANT.: ORD 203636, del Ministerio de

Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre publicación en el

Diario Oficial del extracto de Anteproyecto de Revisión del PDA de Temuco y Padre Las

Casas.

FECHA Temuco, 2 6 ENE. 2022

DE:

PABLO ETCHARREN ULLOA SEREMI(S) DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Mediante el presente y en atención al ordinario N°203636 del 08.09.2020 del Ministerio del Medio Ambiente que solicitó la designación de un representante titular y suplente para la conformación del Comité Operativo para la Elaboración del Anteproyecto de revisión del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas (DSN°8, de 2015, del MMA), informo a usted que el día 25 de enero de 2022 se publicó en el Diario Oficial el extracto del Anteproyecto ya señalado, y con ello se dio inicio al proceso de Consulta Pública, que tiene una duración de 60 días hábiles, y que culminará el día 20 de abril de 2022. Durante este periodo, cualquier persona puede realizar observaciones, consultas y/o comentarios, o entregar antecedentes a dicho Anteproyecto, mediante el sitio web https://consultasciudadanas.mma.gob.cl, por escrito en el Ministerio de Medio Ambiente o en las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente correspondientes al domicilio del interesado/a.

A su vez, se informa que el texto del Anteproyecto del Plan, así como el expediente respectivo, estarán publicados en forma íntegra en el mencionado sitio electrónico, y además se encontrarán disponibles para su consulta en las oficinas de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, ubicada en calle Lynch N° 550, Temuco, y en el sitio web https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/ver.php?id expediente=937493.

Las observaciones que se reciban durante esta etapa de Consulta Pública, serán analizadas y respondidas por el Ministerio del Medio Ambiente, y según su pertinencia ser consideradas para el proyecto definitivo. Las consultas y las respuestas serán parte del expediente público una vez culminado el proceso, pudiendo ser revisado por cualquier persona.

Finalmente, señalar que la Seremi del Medio Ambiente para difundir este proceso y promover la participación ciudadana, realizará difusión en redes sociales, medios de comunicación radial y actividades virtuales, y si las condiciones sanitarias lo permiten, se harán reuniones en los distintos macrosectores de Temuco y Padre Las Casas, así como intervenciones públicas en lugares con alta afluencia de público.

Lynch N° 550, Temuco Fonos: (56-45) 2947767-2947751

WWW.mma.gob.cl





Sin otro particular, le saluda atentamente

REGION DE LA PABLO ETCHARREN ULLOA REGION DE MEDIO AMBIENTE MEDIO AMB REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PEU/PMC/ocn Distribución:

- Seremi de Salud
- Seremi de Vivienda y Urbanismo -
- Seremi de Energía
- Seremi de Educación /
- Seremi de Agricultura /
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones /
- Seremi de Gobierno /
- Seremi de Economía /
- Seremi de Desarrollo Social /
- Director Regional de Conaf /
- Director Regional Indap
- Director Regional Serviu/
- Director Regional Corfo
- Director Regional Sercotec /
- Director Regional Sernac
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, Gore Araucanía
- Jefe Oficina Regional de la SMA /
- Coordinadora PDA zona Sur SMA
- Alcalde comuna de Temuco /
- Alcalde comuna de Padre Las Casas /

CC:

- Expediente Anteproyecto de revisión PDA Temuco y Padre Las Casas.
- Oficina de Partes, Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía.

Lynch N° 550, Temuco

Fonos: (56-45) 2947767-2947751

WWW.mma.gob.cl